Nota
Yten

E luego yo notifiqué a los dichos caballeros regidores
y Martín Manchón jurado que estaban pre-
sentes lo dicho caballeros regidores dijeron
y con esto se levantó el señor alcalde mayor
y dijo que para el ayuntamiento está acordado
y se levantó y se quedó sin firmar de
miedo y se [illegible] ante mí -

En la ciudad de Lorca a catorce días del mes de julio de
mil y seiscientos y siete años estando juntos a
a concejo en la sala del ayuntamiento desta ciudad se-
gún que lo an de costumbre de se juntar para enten-
der en las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor
y bien público es a saber el licenciado Francisco Mosquera alcalde
mayor en esta ciudad el capitán don Felices
de Vieta Ramón Ponce de Guevara Juan Pérez de Meli-
navarro de Alcaraz capitán don Martín [illegible]
navarro Juan Navarro de Alcaraz Felices de Guzmán
García de Guevara Juan [illegible] Ruiz [illegible]
Juan Ruiz Ximénez Lope Ponce de León [illegible]
Francisco de Torres capitán don Juan de Alcalá Miguel
Guevara el licenciado Juan Fernández Manchón
don [illegible] Navarro don Gómez [illegible] de
Alcaraz Alonso Galiano don Juan Ponce de León
licenciado Gaspar [illegible] -

Martín Sánchez Manchón y Francisco de Torres y Gi-
nés de [illegible] Cazorla jurados -